

DE LOS SENADORES ROSALINDA LÓPEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS GARCÍA ZALVIDEA, CARLOS SOTELO GARCÍA Y JOSÉ TUXPAN VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL VOTO DE MÉXICO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD A FAVOR DEL ENDURECIMIENTO DE SANCIONES EN CONTRA DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL VOTO DE MÉXICO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD A FAVOR DEL ENDURECIMIENTO DE SANCIONES EN CONTRA DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

H. COMISIÓN PERMANENTE

PRESENTE

Los suscritos, Senadora Rosalinda López Hernández, Senador José Luis García Zalvidea, Senador Carlos Sotelo García y Senador José Tuxpan Vázquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita a esta soberanía y al Grupo de Trabajo que da seguimiento a la participación de México en el Consejo de Seguridad, un informe en el que explique las valoraciones que llevaron a México a votar a favor de la resolución 1929, así como las medidas que se tomarán para dar cumplimiento a los compromisos derivados del endurecimiento de sanciones en contra de la República Islámica de Irán.